



Honorable Concejo Municipal
De Santa Cruz de la Sierra



"El Gobierno y la administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 33/2010
,á 2 de Febrero de 2010

VISTOS:

El oficio Interno RMPR OF N° 1/2010 que solicita declaratoria en comisión de la H. Concejala Sra. Rosa Maria Paz Roca para asistir y acompañar al niño Jorge Luis Limón Salazar, para que recibirá tratamiento medico en HOUSTON - TEXAS, Estados Unidos, en calidad de apoyo y protección al indicado menor, además como Presidenta de la Comisión de la Niñez y Adolescencia del H. Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal analizó y aprobó declarar en Comisión a la Concejala Sra. Rosa María Paz Roca para que pueda acompañar al niño Jorge Luis Limón Salazar a realizar el tratamiento en el Hospital GALVESTON de HOUSTON-TEAXAS - ESTADOS UNIDOS.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigentes, la Ley N° 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 2 de Febrero del 2010, dicta la presente

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial a la H. Concejala Sra. Rosa Maria Paz Roca para acompañar y asistir al niño JORGE LUIS LIMON SALAZAR, quien recibirá tratamiento medico en el Hospital Gálveston de Houston - Texas a consecuencias de quemaduras de consideración sufridas por el indicado menor y siendo la mencionada Concejala Presidenta de la Comisión de la Niñez, Adolescencia, Género y Asuntos Generacionales.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaría de Administración del Concejo Municipal, procédase al pago respectivo de los pasajes y trece (13) días de viáticos de acuerdo a lo establecido en el inciso b y d, artículo 8º, del Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Lic. DAEN Prof. Silvia Álvarez Melgar
CONCEJALA SECRETARIA




Sra. Carol G. Viscarra Guillen
CONCEJALA PRESIDENTA